

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Abril uno (01) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el día 30 de marzo hogaño, se allegó prueba de la consignación por valor de \$50.000 realizada por la señora ALEYDA ORTEGA PAVA.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	255724089001-2016-00161
Ejecutante:	GERMÁN NARVAEZ
Ejecutada:	ALEYDA ORTEGA PAVA Y OTRA.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la consignación por valor de \$50.000 realizada por la señora Ortega Pava, en el Banco Agrario de Colombia, con ocasión del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ